



## **Discursos de Comonfort y su Congreso al adoptar el Plan de Tacubaya (25 de diciembre de 1857)<sup>1</sup>**

### **Discurso del Excelentísimo Señor Presidente Provisional.**

Señores Consejeros:

Al aceptar el mando supremo de la República, que el Plan de Tacubaya ha puesto en mis manos recientemente, yo no he sacrificado á ningún género de ambición mis principios ni mis opiniones, ni me he propuesto triunfar sobre ningún partido, ni me ha lisonjeado la tentación de ejercer á mi arbitrio un poder sin límites. Libertar á la Nación de la anarquía y conducirla por en medio de la paz á la libre adopción de sus futuras instituciones, este ha sido mi pensamiento y mi único propósito. Sé que el anuncio de la Dictadura suele suscitar, en la imaginación de los pueblos, la idea de un porvenir formidable: he aquí la razón por la cual nada he deseado más que alejar de mis conciudadanos todo temor sobre este punto; y la elección de las personas nombradas para formar el consejo de Gobierno que, conforme á lo dispuesto en el mismo plan ha debido convocarse, hará conocer que mi objeto ha sido el de llamar en auxilio de mis esfuerzos y en garantía de mis sanas intenciones, la inteligencia y el prestigio de los hombres á quienes el pueblo ha honrado siempre con su confianza.

A vosotros os toca, señores, repetir en esta vez los testimonios que habéis dado de vuestro celo por el bien de la Patria, y estad seguros de que si las graves dificultades que ofrecé á la vista de todos es estado de nuestros negocios públicos llegan á ceder, como yo lo espero, á la asiduidad y eficacia de vuestra cooperación, habréis hecho á vuestros conciudadanos el mejor bien que todos debemos esperar de la Providencia: habréis restablecido la concordia en el seno de nuestra gran familia. ¡Dios bendiga nuestra esperanza! Dije."

### **Contestación del Excelentísimo Señor Presidente del Consejo, D. Mariano Yáñez.**

Excelentísimo Señor:

Al instalar al Consejo, inmediatamente después de haber adoptado el Plan de Tacubaya, V. E. da una prueba de que en esa adhesión no ha intervenido el deseo de ejercer el poder discrecional sin límites, puesto que, según las solemnes promesas del manifiesto de V. E., en este Cuerpo hallará la República una garantía de que la duración de las facultades

extraordinarias será la indispensable para pacificar y constituir á la Nación, y de que el uso que hará de ellas V. E. será templado por la calma y moderación de un Cuerpo imparcial, en el que están representadas todas las opiniones.

Los individuos del Consejo, doblemente comprometidos por la confianza de V. E. y por los términos honrosos con que se ha servido comunicarla, comprenden las dificultades de la situación y el tamaño de la empresa de que se ha encargado V. E., y están animados del más sincero deseo de cooperar, hasta donde alcancen sus medios, á la grande obra de sofocar la anarquía y preparar la Constitución, que fije de una manera definitiva la marcha política del país.

El Consejo sólo espera, para comenzar sus tareas, la ley que designe sus atribuciones, conforme al artículo 5º del Plan de Tacubaya; y no queriendo aventurar promesas, que rara vez confirman los hechos, únicamente ofrece contribuir á los trabajos del Gobierno con intención recta y empeñosa constancia.

### **Discurso del General Zuloaga después de jurar como presidente provisional.**

Señores:

Conducido por la victoria al recinto de este Palacio, mi primer cuidado, después de asegurar la tranquilidad pública, fué convocaros cumpliendo con el tenor del artículo 2º del Plan de Tacubaya, reformado en esta Capital el 11 del corriente por el Ejército Regenerador de las garantías sociales.

En la elección de las personas que componen esta honorable Junta, no tuve otro norte que el que me ha guiado en todos mis actos: dar garantías á mis conciudadanos, respetando los honrosos antecedentes de los que la formaron, para que ellos á su vez pudieran darlas también á la Nación, al cumplir con la grave y delicada misión que el citado plan les encomendaba, y que establecido inmediatamente el Gobierno Supremo, pudiera yo depositar en él las amplias facultades que ejercía como General en Jefe de las fuerzas que lo proclamaron.

Muy distante estaba de mí la idea de presumir que la elección que ibais á hacer, fuera en mi persona; y esta señalada, como distinguida honra, me ha sido tan satisfactoria, cuando es el temor de mi insuficiencia para corresponder á ella, desempeñando cumplidamente los deberes que en tan azarosa y difícil situación acompañan á puesto tan elevado.

<sup>1</sup> Informes y Manifiestos, I. p. 559-563.

He protestado cumplir con las obligaciones sagradas que me impone el juramento que he prestado, y al recibirlas, me guisa la esperanza en Dios, el auxilio de mis conciudadanos y la rectitud de mis intenciones. Dije.

**Respuesta del Lic. D. José Ignacio Pavón, presidente de la Junta de representantes:**

Excelentísimo Señor:

Tan grandiosa como sagrada ha sido la misión que V. E. se dignó cometer á esta Junta, reunida para elegir á la persona que hubiera de gobernar á la República, según lo prevenido en el plan que tuvo por objeto dar á la Nación entera paz, orden y garantías.

La Junta ha llenado tan serios deberes y ha designado á V. E. para que, con el poder de la Primera Magistratura, realice con mano firme y honrada conciencia, las lisonjeras esperanzas que formó la República, al iniciarse el plan reformado de Tacubaya.

Situación difícil, empresa ardua ha cabido á V. E. por la acertada elección de la Junta; y si ella escuchó para hacerlo, el eco de las desgracias anteriores, que por todas partes se deploraban, V. E. tendrá á su favor, para remediarlas, el auxilio de Dios de las Naciones y la cooperación de los buenos mexicanos, cumpliendo V. E. con las obligaciones que le ha impuesto el sagrado vínculo del juramento que acaba de prestar.

Pasarán los días, y la Nación recogerá agradecida los bienes que le tiene aún reservados la Providencia, acatando su religión, sosteniendo la independencia de la Patria y realizando la unión de los mexicanos. Dije.

**Contestación del general Miramón a Zuloaga.**

Si mi conducta anterior no alejara de mis conciudadanos toda idea de que mi corazón abrigue el más leve sentimiento de ambición, no habría aceptado el nombramiento que V. E. ha tenido á bien hacer en mi persona para Presidente substituto de la República, ni tomaría parte en este acto, amargo para mí, por las circunstancias que lo han determinado.

Muy pocos días há que con una marcha firme puse término á la última revolución, y volví á las manos de V. E., á quien consideraba la única persona legítima para gobernar el país, el Poder que se habfa pretendido confiarle. Lejos estuvo de mi previsión la posibilidad, digo mal, la probabilidad de que nuevas dificultades complicaran la situación: creí que podría consagrar toda mi atención á la grandiosa empresa, que me parece la primera entre las que hoy pueden acometerse en la República, la pacificación del país, la extinción del último foco de la guerra civil que lo consume.

Por desgracia V. E. sabe cuántos obstáculos se han presentado á la Administración á cada paso; V. E. sabe que nada se ha avanzado en el arreglo de la expedición de Veracruz; V.

E. sabe que ninguna esperanza de adquirir recursos para llevar á cabo la ocupación de esa plaza importante ha podido formarse hasta aquí; V. E. sabe que han llegado á calificarse de exigencias mis justas peticiones en este respecto; y, en fin, V. E. me entrega el mando supremo, considerando este paso el único medio de que se obtengan los elementos para la campaña, y sólo en este sentido lo admito.

Las dificultades que desde luego se presentan son graves, las conozco; pero decidido á hacer todo sacrificio por mi patria, las acepto; tomo el mando político de la República solamente el tiempo preciso para salvar la situación actual. Si me veo rodeado de los buenos mexicanos que cooperen con su ayuda á tan gran fin; si la Providencia me auxilia y consigo ponerme en el camino que he seguido hasta aquí, tranquilo y lleno de placer volveré á depositar el Gobierno en el funcionario que debe ejercerlo.

**Discurso del Lic. José Ignacio Pavón, al entregar el gobierno el 15 de Agosto de 1860.**

Excelentísimo Señor:

Llamado por el ministerio de la ley á depositar el Supremo Poder Ejecutivo por falta del Presidente interino de la República, he empleado las pocas horas que permanecí desempeñando tan grave comisión, en convocar la Junta de Representantes de los Departamentos que debían elegir al Supremo Magistrado, y en dictar las providencias convenientes para que ese nombramiento se verificara con la prontitud exigida por las circunstancias.

El resultado de la elección no ha podido ser más satisfactorio para V. E., y si la Nación se encuentra en una grave crisis, en una situación verdaderamente peligrosa, sólo V. E., al frente de los buenos mexicanos amantes de su patria podrá realizar la grande obra de salvarla.

Yo, Señor Excelentísimo, al poner en manos de V. E. el sagrado depósito del Poder público de que tan momentáneamente he estado encargado, descanso en la grata esperanza de que nuestros conciudadanos se unirán estrechamente al Gobierno de S. E. auxiliando con eficacia la ardua empresa de pacificar al país, y que la Divina Providencia coronará sus heroicos esfuerzos, poniendo término á la guerra civil que asuela á la República.

Con estos sentimientos felicito á V. E. cordialmente por la elevada confianza que acaba de merecer; y según corresponde en la presente solemnidad, publico que hoy día 15 de Agosto de 1860, queda en posesión del cargo de Presidente interino de la República, el Excelentísimo Señor General D. Miguel Miramón.

**Respuesta del general Miramón a Zuloaga.**

Excelentísimo Señor:

Llamado V. E. por la ley á depositar el Poder Ejecutivo por falta de Presidente interino de la República, abandonó.

sin embargo de su avanzada edad y de su salud quebrantada, las funciones pacíficas de Magistrado, para desempeñar las difíciles de Gobernante en momentos de agitación y de peligros; y ha cumplido fielmente su misión.

V. E. ha presentado al mundo un noble ejemplo de verdadera abnegación y verdadero patriotismo que, imitado por nuestros conciudadanos, será fecundo en resultados pro-

vechosos para la patria; y ha prestado á la causa pública un eminent servio que, como los muy importantes que forman la historia de su vida pública, le hace acreedor al reconocimiento de la Nación.

En su nombre, y en el mío particularmente, hago á V. E. las más sinceras protestas de gratitud.